

"2017, Año del Bicentenario de la Bicicleta"

México D.F., a 07 de marzo de 2017

CIRCULAR Nº SE/IEMS/DAD/C-005/17

SUBDIRECTORES DE COORDINACIÓN DE PLANTEL PRESENTE

Derivado de la Declaración Anual Ejercicio 2016, se informa que las CONSTANCIAS DE SUELDOS, SALARIOS, CONCEPTOS ASIMILADOS, CRÉDITO AL SALARIO Y SUBSIDIO PARA EL EMPLEO se encontrarán <u>a su disposición en la Subdirección de Recursos Humanos</u> a partir del día **jueves 15 de marzo** del año en curso, por lo que se les solicita lo siguiente:

- Remitan a más tardar el día 31 de marzo del año en curso, las Constancias de las personas que no se encuentran en su plantel, para que puedan ser entregadas en tiempo y forma a los interesados.
- El acuse de las Constancias es personal y deberá ser enviado a la Subdirección de Recursos Humanos a más tardar el 28 de abril del año en curso debiendo ser de la siguiente manera:
 - De la **Forma 37** (Sueldos y Salarios) deberá entregar la hoja tres, en la que <u>se aprecie de</u> <u>manera legible</u> **nombre, firma y fecha de recibido** de puño y letra, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Ciudad de México.
- Envíen a más tardar el 22 de mayo del año en curso, las correcciones en Nombre, RFC, y
 CURP, ya que sólo se presentará una declaración complementaria.

Al personal que se les aplicó el cálculo anual por el ejercicio 2016 y que está reflejado en sus Constancias, se les aplicará el descuento correspondiente en las quincenas 05 a la 08 (primera de marzo a la segunda de abril de 2017). Quien cuente con saldo a favor, este se aplicará contra el impuesto que se genere cada quincena hasta agotar el saldo.

Asimismo, se solicita hagan de conocimiento al personal de sus planteles el contenido de la presente Circular.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

ATENTAMENTE

C. MARÍA DE LOURDES BALANDRANO ARIAS

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

